UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0104.730/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 305/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PS-3-10122-P, Escuela de Comunicación Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE obra inscripción presentada por la aspirante Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución Nº 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra notificación de la Disposición Nº 305/23 a los docentes: Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO, Susana Mabel BAHAMONDE, Carolina GUIDETTI, Natalia Noemí MOLLENHAUER, Adriana Elizabeth MUGGIANI y Romina Gabriela SALCEDO y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PS-3-10122-P, Escuela de Comunicación Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, convocado por Disposición Nº 305/23, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

**- Susana Mabel BAHAMONDE – DNI Nº 24.861.220**

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

4. Abierto.
**SIN POSTULANTES ADMITIDOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS